

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA

Auto número: 1236

Popayán, Cauca, dos (02) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Referencia:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	STELLA VELASCO MAYA
Demandado:	MARIA CECILIA CAMPO
Radicado:	190014003003-2014-00515-00

En atención al oficio No. 924 de fecha 30 de mayo de 2023 emanado por el Juzgado 001 Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán, Cauca, en el cual se nos comunica el embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar o los remanentes producto de los embargados, que sean de propiedad de MARIA CECILIA CAMPO, en el presente proceso distinguido con Radicado No. 2014-00515-00, luego de revisado el expediente se pudo establecer que con anterioridad ya se tomo nota de una media de igual naturaleza, la cual fue ordenada por el Juzgado Quinto Civil Municipal de esta ciudad, en consecuencia, el Juzgado Tercero Civil Municipal de Popayán,

RESUELVE

PRIMERO: NO TOMAR NOTA del embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar o de los remanentes del producto de los embargados, de propiedad de la demandada MARIA CECILIA CAMPO identificada con C.C. No. 34.536.424, dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR distinguido con radicación No. 2014-00515-00, medida decretada a favor del proceso EJECUTIVO SINGULAR que adelanta GINNA MARCELA ERAZO MARTINEZ contra MARIA CECILIA CAMPO, distinguido con Radicación 2018-00663-00, en el JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE POPAYAN, pues ya existe una medida anterior con idéntico alcance, informada por el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN, con oficio N° 0197, emanado del proceso 2006-00019-00.

SEGUNDO: COMUNICAR lo aquí resuelto al JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE POPAYAN, informando que, no se dará aplicación al artículo 466 del C.G.P, según lo expuesto en precedencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE